

Quito, Distrito Metropolitano, 10 de mayo de 2012

Señora socióloga.

Marcela Miranda Pérez

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Presente.-

Señora Presidenta:

En virtud de que con fecha 25 de abril de 2012 el señor Coordinador General Administrativo Financiero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reinaldo Roca Salazar, mediante memorando No. CPCCS-CAFQ-241-2012, comunica a la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública que una vez entregado el informe de las y los postulantes que superaron la fase de impugnación ciudadana en el concurso para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública, se da por terminada la función encomendada a la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, y solicita, entre otras cosas, la entrega a la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Informe de la Comisión respecto del proceso llevado a cabo, hasta el 10 de mayo de 2012, "día final de sus labores", la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, cumple con su deber de presentar este informe de las labores cumplidas en el proceso de selección y designación encomendados:

INFORME FINAL

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conforme a lo que disponen los artículos 208, numeral 11, 209 de la Constitución de la República del Ecuador y 72 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el domingo 4 de Septiembre de 2011, convocó a las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos residentes en el país y en el exterior, a participar, a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública.

Página 1 de 9

Una vez cumplidas todas las fases legales y reglamentarias para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, el 29 de diciembre de 2011, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizó el sorteo público para la integración de las Comisiones Ciudadanas de Selección para realizar los concursos de méritos y oposición para la designación de las primeras autoridades de la Contraloría General del Estado, de la Defensoría Pública y de las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

El sorteo se realizó de acuerdo con lo que estipulan los artículos 22 y 23 de la Reforma y Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, respetando los principios de equidad de género e interculturalidad, en presencia del Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito.

Las y los integrantes de la comisión de la Selección para la designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, fue integrada de la siguiente manera.

DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA				
No.	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCIÓN	DESIGNACIÓN
1	SYLVANA DE LOS ANGELES	LEÓN LEÓN	JUDICIAL	PRINCIPAL
	VITALIANO OTONIEL	PAREDES FREIRE	JUDICIAL	SUPLENTE
2	LUIS FERNANDO	HOLGUÍN OCHOA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	PRINCIPAL
	DIANA ELIZABETH	PALACIOS DÁVILA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	SUPLENTE
3	MARÍA LUISA	MEZA ESPINOZA	ELECTORAL	PRINCIPAL
	ROBERTO CARLOS	PINARGOTE AVEIGA	ELECTORAL	SUPLENTE
4	SANTIAGO ESTEBAN	MACHUCA LOZANO	EJECUTIVA	PRINCIPAL
	RINA CATALINA	PAZOS PADILLA	EJECUTIVA	SUPLENTE
5	MARÍA ANGÉLICA	CAMPOVERDE ORTIZ	LEGISLATIVA	PRINCIPAL
	CARLOS GERMÁN	VEGA CASTELLANOS	LEGISLATIVA	SUPLENTE

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PROVENIENTE DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

No	NOMBRES	APELLIDOS
1	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ
2	MIRYAN ASUNCIÓN	LOOR BRAVO
3	JOSÉ ANTONIO	NÚÑEZ CHÁVEZ
4	DIANA ALEJANDRA	MIJAS CASTILLO
5	CÉSAR EUDALDO	LEÓN VÉLEZ
SUPLENTE		
1	LUPE MIREYA DE LOURDES	LITUMA IZQUIERDO
2	RICARDO ARTURO	SOTOMAYOR IDROVO
3	PATRICIA	CALAPAQUI OÑA
4	WILMAN DAVID	PILAMUNGA CHELA
5	IRLANDA NANCY	GARCÍA ARTEAGA

El 11 de enero de 2012, en la primera reunión de Instalación de la Comisión Ciudadana de la Defensoría Pública, se nombró a los comisionados José Antonio Núñez Chávez, como director encargado de la Comisión y Santiago Esteban Machuca Lozano como secretario Ad-Hoc.

En dicha reunión, se designó al Comisionado César Eudaldo León Vélez, representante de la ciudadanía, como Presidente de la Comisión y a la Comisionada María Angélica Campoverde Ortiz, representante de las funciones, como vicepresidenta de la Comisión.



En la primera sesión extraordinaria, realizada el 12 de enero de 2012, se conoció la renuncia del comisionado Luis Fernando Holguín Ochoa, delegado de las funciones, renuncia que fue aceptada por el pleno de la Comisión. El 18 de enero de 2012, en sesión extraordinaria de la Comisión, se nombró y posesionó al Ab. Iván Tirsio Muñoz como secretario de la Comisión.

Según lo que determina el artículo 7 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, la CCS conformó el Equipo Técnico.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 14 de enero de 2012, convocó al Concurso de Méritos y Oposición para la designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, a cuyo efecto la Comisión para la Selección y designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública inició con la fase de inscripción de postulaciones del 16 al 27 de enero de 2012. Concluido el término para recibir las postulaciones, se registraron 8 postulantes.

Posteriormente, de acuerdo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento, se procedió a revisar los requisitos de admisibilidad, emitiendo los respectivos informes de admisibilidad y no admisibilidad el 15 de febrero de 2012 (mediante Resoluciones Nos. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008-CCS-DP-2012).

De conformidad con el artículo 3 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana seleccionó de la nómina de notarios del cantón Quito, por sorteo público, al Notario doctor Guillermo Buendía para dar fe pública de los actos que así lo requirieran, dicho Notario estuvo presente en el sorteo de los catedráticos, pero luego, por problemas de salud fue remplazado por el suplente doctor Juan Villacís, Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, quien asistió al proceso hasta el día de la toma de la prueba de Oposición y Méritos para la Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública.

En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento del Concurso, la Comisión Ciudadana de Selección de la Defensoría Pública y la Secretaría General del CPCCS, con fecha 18 de enero de 2012, dirigieron oficios a las diferentes Universidades del país, para que remitan los nombres de catedráticos y pedagogos especializados en varios temas, quienes serían los encargados de elaborar el banco de dos mil preguntas para rendir la prueba de oposición.

Para incentivar y conseguir la participación de los docentes, los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección, visitamos algunas de las Universidades del país, lo que ayudó a evitar contratiempos que retrasen el cronograma del concurso.

Con fecha 24 de febrero de 2012, las y los catedráticos fueron sorteados para la elaboración del banco de preguntas. Adicionalmente, cabe indicar que con fecha 27 de febrero de 2012, se realizó un segundo sorteo ya que algunos catedráticos/as y pedagogos/as tanto principales como suplentes, no pudieron asistir a la elaboración del banco de preguntas.

El día martes 28 de febrero de 2012, en las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana, las y los veintiún catedráticos y pedagogos remitidos por las Universidades y que fueron seleccionados por los sorteos ya mencionados, fueron capacitados, tanto en los procedimientos para la elaboración de las preguntas como en el manejo del programa Fiel Magister, que sirvió como fuente de consulta para ese propósito. En el mismo acto se les solicitó que eligieran a un representante para que sea el responsable de la clave de ingreso para habilitar el sistema.

De conformidad con los numerales 9 y 13 del Manual para la Elaboración de las preguntas para la prueba de oposición del concurso público para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, preparado y aprobado por la Comisión Ciudadana de Selección, se procedió a designar el equipo de apoyo y vigilancia que se encargó de brindar el soporte técnico, logístico y de vigilancia a las y los catedráticas y de que esta fase del proceso se lleve adelante con las debidas seguridades a fin de evitar la fuga de información.

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la elaboración del Banco de Preguntas, elaborado y aprobado por la Comisión y del plan operativo para la elaboración de preguntas para la prueba de Oposición, los catedráticos seleccionados se hospedaron en la Hostería San José de Puenbo, el 28 de febrero de 2012, por disposición del citado instructivo se cumplió la jornada de trabajo que consistió en recibir a los 16 catedráticos y catedráticas, además de los 5 pedagogos y pedagogas, respecto de quienes se verificó que no ingresen dispositivos electrónicos de ninguna naturaleza ni material bibliográfico, pues este fue proporcionado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a un listado de bibliografía aprobado por la Comisión, tomando en consideración cada una de las especializaciones a las que debían remitirse las preguntas.

Los catedráticos y catedráticas así como los pedagogos y pedagogas cumplieron las actividades correspondientes a su grupo, de acuerdo al Reglamento, actividades que culminaron con la elaboración del banco de preguntas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamalaktapak Runa Tantanakuyman
Nawchinmantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntra
Aents Kawen Takatmanima



El 5 de marzo del 2012, en presencia del Notario Noveno del Cantón Quito, quien constató y dio fe pública del cierre del proceso y del sistema informático, y con la presencia del auditor técnico y del técnico informático encargado del equipo de apoyo y de los señores policías encargados de la seguridad, se procedió a trasladar el servidor que contenía el banco de preguntas, junto con la caja fuerte que contenía los dispositivos de respaldo de las preguntas sin respuestas, hacia las instalaciones del CPCCS, donde, en presencia del Señor Notario, se procedió a sellar la puerta de la oficina en la que se guardaron todos los equipos que contenían la información del banco de preguntas. En este proceso estuvo presente el veedor, señor Eduardo López Briones, quien conformó el equipo de apoyo y vigilancia en la hostería.

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento y con el fin de garantizar la transparencia de la información y del proceso, con fecha 7 de marzo del 2012, se procedió a la apertura de la caja fuerte que contenía el pen drive, con las preguntas sin respuestas, para proceder a publicar en la página web del Consejo de Participación, acto que contó con la presencia del señor Notario, el señor Veedor y los Comisionados.

El 8 de marzo de 2012, la Comisión Ciudadana de Selección realizó un simulacro público en las instalaciones del Círculo Militar, para lo cual se contó con la presencia del Notario Público, el delegado de los veedores, el delegado de los catedráticos, la Policía Nacional y algunos Consejeros del CPCCS, con la finalidad de constatar que el sistema informático con el que se generarían los exámenes al día siguiente, funcione de manera correcta y que además cuente con todas las seguridades que garanticen la transparencia y confidencialidad de las preguntas para la prueba; así como para verificar la organización logística que se llevaría a cabo el día del examen. Es importante indicar que el sistema informático funcionó adecuadamente al momento de generar un ejemplar del examen a modo de prueba, el mismo que encontrándose completo, fue destruido al finalizar el simulacro. El servidor, nuevamente empacado con las seguridades correspondientes, quedó en custodia del personal de la Policía Nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, se llevó a efecto, sin ningún contratiempo, la prueba de oposición el día 9 de Marzo de 2012, a partir de las 10h00, en el Círculo Militar, las preguntas y respuestas fueron impresas en forma aleatoria a través del sistema informático, y los exámenes fueron escogidos por los 4 postulantes dentro de un sobre sellado. Terminada la prueba de oposición se procedió a escanear el examen el mismo que fue guardado en sobre sellado con sus respectivos láminas de seguridad, entregándole una copia al postulante.

Es importante indicar que las pruebas originales, en sobre cerrado, quedaron bajo la custodia y posesión del abogado Wladimir Dávalos, funcionario del CPCCS.

La Comisión Ciudadana de Selección para la Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública aprobó el martes 13 de marzo de 2012, el informe de calificación de méritos, prueba de oposición y acción afirmativa de los postulantes en este concurso. Una vez concluida la valoración de méritos, acción afirmativa y recibida la prueba de oposición, la Comisión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento, procedió a notificar a los postulantes y a publicar los resultados, mediante Resolución No. CCS-DP 010-2012, de 23 de marzo de 2012.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, se concedió el término de tres días para recalificaciones, presentándose dos solicitudes de recalificación por parte de los postulantes Marco Antonio Llerena Meza y Sara Mercedes Yépez Guillén.

La Comisión analizó las solicitudes de recalificación y luego del análisis pertinente, en la sesión del Pleno efectuada el 23 de marzo de 2012, emitió las resoluciones Nos. 011 y 012 CCS-DP-2012, por las que, debidamente motivadas, se negó las solicitudes de recalificación.

Luego de realizados los procesos de revisión de requisitos, calificación de méritos y acción afirmativa, prueba de oposición, notificación y publicación de resultados, recalificación de méritos, acción afirmativa y oposición, y de que la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública emitió las respectivas resoluciones en cada una de las fases señaladas y las envió a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para las correspondientes notificaciones, se procedió a la asignación de las y los mejores calificados, de modo que con fecha 23 de marzo de 2012, al concluir la fase de recalificación y revisión de méritos, acción afirmativa y oposición el Pleno de la Comisión, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 24 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, emitió el listado de las y los mejores puntuados (tres hombres y una mujer), para que pasen a la fase de escrutinio público, para lo cual, previamente, por medio de Secretaría General, se notificó a las y los postulantes a través de los correos electrónicos señalados para el efecto en el formulario de postulación, y dispuso la publicación de las y los mejores calificados en tres diarios de circulación nacional, en la página web institucional y en las instalaciones del CPCCS.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamalaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aentis Kawen Takatmania ima



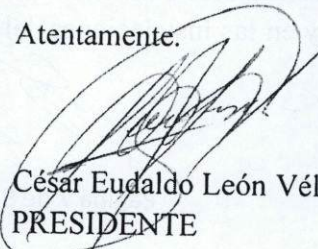
La Comisión, dentro del término previsto en el artículo 25 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, recibió dos impugnaciones presentadas en la Secretaría General en contra de uno de los postulantes, las que fueron rechazadas por la Comisión de acuerdo a lo constante en el artículo 28 del referido Reglamento, mediante Resoluciones Nos. 13 y 14, de 17 de abril de 2012, las que fueron enviadas a la Secretaría General para las respectivas notificaciones a las partes.

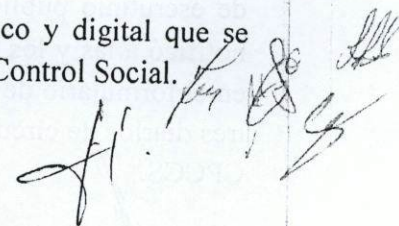
El 23 de abril de 2012, el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, conforme a lo que determina el artículo 33 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, emitió el informe con los nombres y apellidos de las y los postulantes que superaron la fase de impugnación ciudadana, con la calificación respectiva, y lo remitió al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que el día 30 de abril de 2012 (de acuerdo a lo constante en el artículo 35 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública), acogió el informe, proclamó los resultados definitivos del concurso y designó al postulante que obtuvo la mayor calificación (doctor Ernesto Sócrates Pazmiño Granizo) como Primera Autoridad de la Defensoría Pública.

Por informaciones de prensa conocemos que el día martes 8 de mayo de 2012 la Asamblea Nacional posesionó al señor Defensor Público, posesión con la que se concretó la tarea constitucionalmente encargada a la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, labor que, por otra parte, cabe recalcar, ha sido llevada adelante con absoluta transparencia, dentro del tiempo planificado y cumpliendo con las disposiciones constitucionales y legales previstas para el efecto, lo cual nos deja además la profunda satisfacción de haber participado de un proceso público que se realizó sin mayores contratiempos ni críticas o ataques de parte de ningún sector ciudadano.

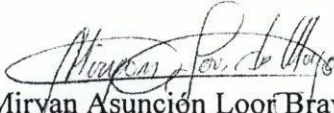
Todo lo anotado en este informe tiene su respaldo en el archivo físico y digital que se entrega a Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Atentamente.

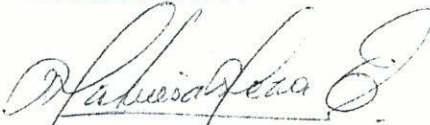

César Eudaldo León Vélez
PRESIDENTE

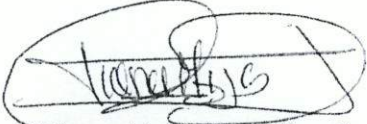

María Angélica Campoverde Ortiz
COMISIONADA

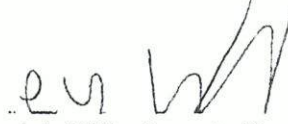

Sylyana de los Angeles León León
COMISIONADA

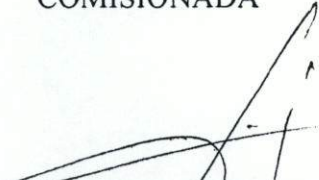

Miryan Asunción Looor Bravo
COMISIONADA


Santiago Esteban Machuca Lozano
COMISIONADO


María Luisa Meza Espinoza
COMISIONADA


Diana Alejandra Mijas Castillo
COMISIONADA


Carlos Daniel Villavicencio Pesantes
COMISIONADO


José Antonio Núñez Chávez
COMISIONADO

Javier Eduardo Rivera Guevara
COMISIONADA

COMISIONADA
Miguel Ángel López Bravo

COMISIONADA
Miguel Ángel López Bravo

COMISIONADO
Carlos Daniel Villavicencio Torres

COMISIONADA
Javier Eduardo Rivera Cuevas

COMISIONADA
Sylvia de los Angeles León León

COMISIONADO
Santiago Esteban Mochales León

COMISIONADA
Diana Armenta Díaz Casullo

COMISIONADO
José Antonio Luna Chávez